

Refuerzo escolar

Educación Primaria / Secundaria

Universidad / Ciclos Formativos

Acceso a ciclos formativos / Universidad

Pruebas para la obtención del Graduado Escolar

Pruebas de Catalán

Psicotécnicos y Entrevista Personal

Oposiciones

Ayuntamientos, "Consells Comarcals", Diputación,
Universidad, "Mossos d'Esquadra", Policías Locales,
Bomberos, Agentes Rurales, Prisiones
Justicia

Generalitat : Subalternos – Auxiliares –
Administrativos – Cuerpo de Gestión –
Cuerpo Superior

Maestros: Ed. Primaria / Infantil

Institut Català de Salut : Auxiliares - Zeladores

Estado: Auxiliares Administrativos

Profesor de Autoescuela

Informática

Windows, Linux

Word, Excel, Acces, PowerPoint

Html, Frontpage, Photoshop, ...

Navegadores, correu i comerç electrònic, xats, ...

Visual Basic, C, Ada, Delphi, Fortran, ...

Informática para niños

Cursos subvencionados

PARADOS - Dep. Treball de la Generalitat

TRABAJADORES - Forcem

Seguridad

Controladores de acceso a discotecas

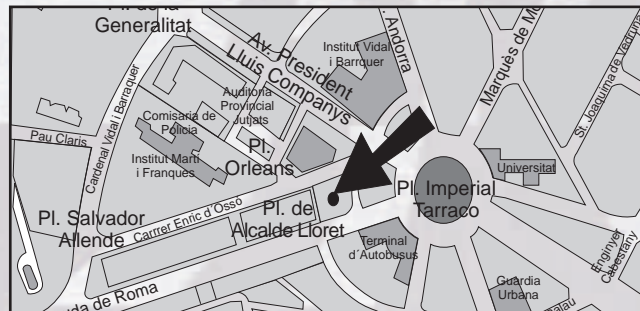
Vigilantes de Seguridad

'Aula Magna' surgió, el año 1997, con el propósito de cubrir las necesidades académicas al "Camp de Tarragona". Desde el principio, este centro, dedicado a la enseñanza no reglada, ha ido desarrollando diferentes áreas que cada vez se han especializando más.

Actualmente, disponemos de un amplio abanico de profesores, altamente cualificados, y con una gran experiencia, que imparten formación en diversas materias y ámbitos, tales como: refuerzo, informática, cursos subvencionados, oposiciones, ...

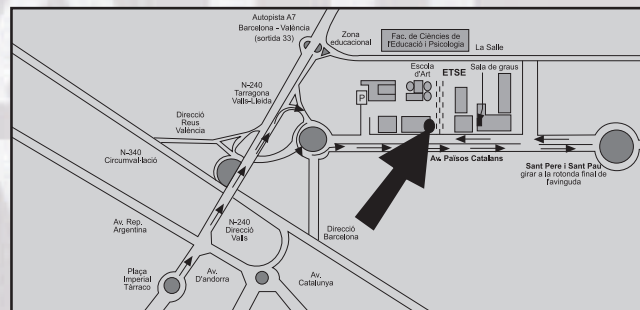
Así pues, 'Aula Magna' continua fomentando la idea con la que nació: Ofrecer una enseñanza digna y de calidad.

Direcciones de TGN:



CENTRO - Pl. Alcalde Lloret, 1, 2 - TGN

Tel 977 22 22 77



St. Pere i St. Pau - Avda. Països Catalans, 22 -TGN

Tel 977 20 22 55

aulamagna@aulamagna.es
www.aulamagna.es

ADMINISTRATIVOS URV

45 plazas



UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI



Gran número de aprobados en anteriores convocatorias

REFUERZOS

CURSOS SUBVENCIONADOS

OPOSICIONES

ACCESOS A CICLOS

FORMATIVOS / UNIVERSIDAD

**AULA
MAGNA**

REQUISITOS

- Tener la ciudadanía española o de un país donde esté acordada la libre circulación de trabajadores.
- Estar en posesión del título de Bachillerato, FP-II o ciclo formativo de Grado Superior.
- Haber cumplido los 16 años y no superar la edad de la jubilación.
- Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las funciones a cubrir.
- No estar separado por causa de expediente disciplinario ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

FASE OPOSICIÓN (Según última convocatoria DOGC 5631 de 18/05/2010)

PRIMERA PRUEBA. Ejercicios de conocimientos de lengua catalana y española.

Primer ejercicio: Conocimientos de lengua catalana. Consiste en la realización de una prueba escrita en la que se valorará el conocimiento de la lengua catalana. Esta prueba es eliminatoria y se calificará como apto/no apto. Quedarán exentos de realizar este ejercicio si han justificado documentalmente que están en posesión del certificado de nivel de suficiencia de catalán (C) de la Secretaría de Política Lingüística o equivalente.

Segundo ejercicio: (exclusivamente para personas de habla no española) Conocimientos de lengua española. Consiste en la realización de una prueba escrita y otra oral. Este ejercicio es eliminatorio y se calificará como apto / no apto.

SEGUNDA PRUEBA (obligatoria y eliminatoria).

Consiste en responder cuestiones sobre los temas generales (del 1 al 9 ambos inclusive) del programa.

Se calificará de 0 a 25 puntos y para superarla será necesario obtener un mínimo de 12,5 puntos.

Los aspirantes admitidos en el turno de promoción interna quedarán exentos de realizar esta prueba.

TERCERA PRUEBA (obligatoria y eliminatoria).

Consistirá en el desarrollo por escrito de uno o varios supuestos prácticos que planteará el tribunal referente a los temas específicos (del 10 al 29 ambos inclusive). Podrá incluir un cuestionario de preguntas sobre el temario específico. Se calificará de 0 a 150 puntos y para superarlo será necesario obtener un mínimo de 75 puntos.

Temas generales

1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales.
2. Configuración de la Unión Europea: los tratados originarios y de modificación. Fuentes del derecho comunitario: los tratados, los reglamentos, las directivas. Las libertades básicas comunitarias. Las instituciones comunitarias.
3. Concepto de Administración Pública. Tipo de administraciones públicas y ámbitos de competencia.
4. El Estatuto de Autonomía de Catalunya. La Generalitat de Catalunya. El Presidente de la Generalitat. El Gobierno. El Parlamento de Catalunya. Régimen jurídico, funcionamiento y atribuciones. El Consejo Consultivo. El Síndic de Greuges. La Sindicatura de Cuentas. El Departamento de Innovación, Universidades y Empresa.



5. La autonomía universitaria en la Constitución española. La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica el anterior. La Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Catalunya.
6. La Ley 36/1991, de 30 de diciembre, de creación de la Universidad Rovira i Virgili. Decreto 202/2003, de 26 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad Rovira i Virgili. Estructura y contenido general.
7. El personal funcionario al servicio de las administraciones públicas. La normativa estatal básica recogida en la Ley 7 / 2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función pública, en los artículos que sean vigentes. El Decreto legislativo 1/1997, de 31 de octubre, por el que se aprueba la refundición en un Texto Único de los preceptos de determinados textos legales vigentes en Catalunya en materia de función pública.
8. El Decreto 28/1986, de 30 de enero, de Reglamento de selección del personal de la Administración de la Generalitat de Catalunya. El Decreto 123/1997, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios.

9. Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen disciplinario.

Temas específicos

10. Decreto 202/2003, de 26 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad Rovira i Virgili. La Universidad Rovira i Virgili: su organización. Los departamentos. Las facultades y escuelas. Los institutos universitarios de investigación. Los campus de la URV. Los centros adscritos. Las fundaciones universitarias.
11. La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ley 4 / 1999 , que modifica la anterior.
12. El acto administrativo: concepto y clases. Ejecutividad y suspensión. Su ejecución. Su motivación y notificación. Actos nulos y anulables. Fases del procedimiento administrativo. El silencio administrativo.
13. Principios generales del procedimiento administrativo. Normas reguladoras. Dimensión temporal del procedimiento administrativo: días y horas hábiles, cómputo de plazos. Recepción y registro de documentos.
14. La Universidad Rovira i Virgili: personal docente e investigador. Régimen jurídico y tipología. Normativa interna de la Universidad Rovira i Virgili.
15. La Universidad Rovira i Virgili: el personal de administración y servicios. Régimen jurídico y tipología. Normativa interna de la Universidad Rovira i Virgili.
16. El espacio europeo de educación superior.
17. La ordenación de las enseñanzas universitarias: enseñanzas de Grado, Máster universitario y Doctorado.
18. Planes de estudios y Plan de Ordenación Académica en la Universidad Rovira i Virgili.
19. La Normativa académica y de matrícula. Nuevos conceptos administrativos: reconocimiento y transferencia de créditos. Estructura, procedimientos y difusión de los trámites administrativos.
20. La admisión a las universidades públicas españolas. Reglas de acceso y reserva de plazas. La prueba de acceso a las enseñanzas universitarias de Grado para los que se encuentren en posesión del título de Bachillerato o equivalente. Acceso a la Universidad por criterios de edad y de experiencia laboral u profesional.
21. El presupuesto: concepto y clases: Principios presupuestarios. Estructura presupuestaria. El ciclo presupuestario.
22. El presupuesto en la Universidad Rovira i Virgili: bases de ejecución. Balance patrimonial: contabilidad general pública.
23. Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de ley. Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
24. Programa Marco de I+D de la Unión Europea. Plan Nacional de I+D+i. Plan de Investigación e Innovación de Catalunya.
25. Política científica de la URV. Actuaciones propias de financiación de la R+D+i.
26. La planificación estratégica en las administraciones públicas. El Plan Estratégico de Calidad de la Universidad Rovira i Virgili. Contratos-programa. Indicadores de calidad.
27. Las administraciones públicas y la sociedad de la información. Protección de datos de carácter personal. La administración electrónica en Catalunya.
28. Los sistemas de acreditación del personal docente e investigador universitario. Tipo de acreditación y efectos. Papel de la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación, Calidad y Acreditación) y de la AQU (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya).
29. La gestión por procesos. Conceptos básicos. Representaciones gráficas de procesos. Inventarios de procesos. Diseño y evaluación de procesos.



CUARTA PRUEBA (no es eliminatoria ni se puntuará numéricamente): Consistirá en la realización de un test de capacidades y habilidades propios del puesto de trabajo a desarrollar. El Tribunal podrá ayudarse de los resultados del test durante la realización de la entrevista.

Quedarán exentos de la realización de esta prueba a los funcionarios/as interinos/as en activo en la Universidad Rovira i Virgili que ocupen una plaza de la escala administrativa o auxiliar administrativa, siempre que lo hayan ocupado durante un periodo igual o superior a 6 meses en la fecha de publicación de esta convocatoria.

QUINTA PRUEBA (obligatoria y eliminatoria):

Consistirá en la realización de una entrevista que versará sobre el currículum y la experiencia y el historial profesional de estos. Se calificará de 0 a 75 puntos y para superarla será necesario obtener un mínimo de 37,5 puntos.

La calificación final de la fase de oposición se determinará por la suma de las puntuaciones obtenidas en todas las pruebas.

HORARIO

De 19h a 22h, martes y jueves

-TEXTOS Y TESTS ACTUALIZADOS
-PROFESORADO COMPUESTO POR ALTOS
FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y
TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CON AMPLIA EXPERIENCIA
- GRAN PORCENTAJE DE APROBADOS EN
ANTERIORES CONVOCATORIAS